

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

18 de julio del 2003

ACTA No. 1658-2003

- PRESENTES:** MBA. Rodrigo Arias, quien preside
Dra. María Eugenia Bozzoli
Licda. Marlene Víquez
Lic. Juan C. Parreaguirre
Ing. Carlos Morgan
Mtro. Fernando Brenes
Srta. Marbelly Vargas, Representante Estudiantil
- AUSENTES:** Lic. José A. Blanco, con excusa
Prof. Ramiro Porras, con excusa
- INVITADOS:** Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario
Lic. José E. Calderón, Auditor Interno
Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica

Inicia la sesión a las 9:50 a.m. en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos una agenda propuesta.

Tengo para incluir nota del Lic. José A. Blanco sobre permiso para ausentarse.

También tengo aquí una propuesta de acuerdo de don Ramiro Porras, acerca del tema de Pensiones del Magisterio Nacional, él no pudo venir hoy.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece que el único punto de la Comisión de Políticas de Desarrollo Organizacional y Administrativo, sobre la Oficina de Mercadeo, deseara que se le diera cierta prioridad, ya que tenemos tiempo hasta el 31 de julio del 2003, para este nombramiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería perfecto adelantarlo.

* * *

Incorporadas las modificaciones se aprueba la siguiente agenda:

I. APROBACION DE LA AGENDA

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1653-1654 y 1655 -2003

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Presentación del Sr. Rector sobre Encuesta CID-GALLUP.
2. Informe del señor Rector sobre acciones con JUDESUR.
3. Invitación al Congreso AIESAD
4. Informe del señor Rector, sobre reunión de la Comisión de Enlace.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Solicitud de doña María Eugenia Bozzoli, para prorrogar la entrega de informe solicitado en la sesión No. 1654-2003, Art. I del 25 de junio del 2003.

2. Traslado de fecha de la sesión Ordinaria del Consejo Universitario.
3. Nota del MSc. Rodrigo Barrantes, sobre su renuncia como Vicerrector Académico. REF.:CU-302-2003
4. Solicitud de permiso de don José A. Blanco.
5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre modificación al Reglamento del Consejo Universitario.
6. Inquietud planteada de la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre propuesta de reglamento, en relación con las figuras de Profesor Emérito, jubilado, Ad honoren e invitado.
7. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1656-2003 sobre el caso del señor Rafael Cerdas Trejos.
8. Nota del Sra. Susana Saborío, referente al Cronograma Oficial para los Actos Protocolarios de la Segunda promoción y la lista de Funcionarios. REF.:CU-289-2003
9. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre nota de la Dirección Financiera, referente a la propuesta de regionalización e internacionalización de la Dirección de Estudios de Posgrado. REF.:CU-292-2003
10. Solicitud del Prof. Ramiro Porras sobre el tema de pensiones del Magisterio Nacional.
11. Dictamen de la Comisión de Desarrollo Organizacional, referente a Informe de Liquidación Presupuestaria correspondiente al Ejercicio Económico 2002 y Liquidación Presupuestaria a marzo de 2003. CU.CDO-2003-019 y REF. CU-255-2003
12. Solicitud del Prof. Ramiro Porras para analizar temas de abstencionismo. REF.CU-257-2003
13. Nota del Sr. Elver Castro Monge, Jefe Almacén General y de la Sra. Patricia Rodríguez Arguedas, manifestando interés para ser parte de la Comisión de Carrera Administrativa. REF.CU-229 y 234-2003
14. Nota de MD. Alejandra Castro Bonilla, Asesora Legal, Dr. Rodolfo Tacsan, Director Escuela Ciencias de la Administración, M.Sc. Carlos Vega y M.Sc. Mario Devandas de la Escuela de Administración, en

relación con dictamen sobre la Ley para el fortalecimiento y modernización del ICE. REF.CU-211-2003

15. Designación de invitados a la sesión del 1ro. de agosto del 2003, en la que se realizará el primer foro interno con el tema “La realidad de la Educación Superior Pública en Costa Rica, la respuesta de la UNED y su financiamiento”.
16. Nombramiento de dos miembros de la Comisión de Carrera Profesional. REFS.CU-263-264-265-266-2003
17. Notas de la Oficina Jurídica, sobre revocatoria de nombramiento de jefes y directores; nota de la Oficina de Recursos Humanos, referente al resultado de la segunda convocatoria concurso “Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos”. REF. CU-270, 282 y 286 –2003
18. Propuesta del Lic. Juan Carlos Parreaguirre, referente a las visitas a los Centros Universitarios. REF. CU-277-2003.
19. Dictamen de la M.D. Alejandra Castro, referente al caso de la estudiante María de los Angeles Solano Gómez, sobre apelación al curso de Posgrado de Taller de Sistematización II en la Maestría de Violencia Social. REF.: CU-285-2003
20. Nota del Vicerrector Ejecutivo, sobre autorización Feria en Veracruz-Mexico al Máster Edgar Castro Monge. REF.: CU-297-2003

V. CORRESPONDENCIA

1. Nota del Lic. Mario Molina sobre desacuerdo sobre modificación al inciso h), Art. 6 del Estatuto de Personal. REF. CU-448-2002
2. Nota del Lic. Mario Molina, referente a inquietud del acuerdo tomado por el Consejo Universitario, sesión 1577-02, Art. III, inciso 2), sobre modificación al Art. 36 del Estatuto de Personal, de garantías de estabilidad a funcionarios. REF. CU-022-2003
3. Nota del Lic. Mario Molina Valverde, sobre propuesta de estudios de reingeniería laboral. REF. CU-067-2003
4. Nota de la Escuela de Ciencias Exactas y Naturales, sobre informe de comisión nombrada para estudiar los acuerdos del Consejo Universitario, en relación con el Reglamento de Consejos de Escuela y el procedimiento para el nombramiento de los Encargados de Cátedra y Encargados de Programa. REF. CU-167-2003.

5. Documento de la Asamblea General Extraordinaria UNE-UNED, referente a la Huelga Magisterial.
6. Nota del Coordinador Programa Producción de Material Audiovisual, sobre Revisión del Reglamento de Carrera Universitaria, Artículo 20. RE.: CU-284-2003
7. Nota del Director Escuela de Ciencias Sociales y Humanidades, sobre ampliación de la Carrera de Bibliotecología. REF.:CU-298-2003

VI. ACUERDOS DEL CONSEJO DE RECTORIA

1. Nota de la Oficina Jurídica referente al Recurso de Revocatoria con apelación subsidiaria presentado por don Pedro Díaz. REF.:CU-290-2003
2. Nota de la Oficina de Contratación y Suministros, referente a una eventual inclusión de la Universidad en un programa de millas o viajero frecuente. REF.:CU-291-2003
3. Nota de la Comisión de Salud Ocupacional, sobre aprobación de política para gestionar acciones continuas en procura de prevenir accidentes y enfermedades de índole laboral. REF. CU- 293-2003

VII. DICTAMENES COMISION POLÍTICAS DESARROLLO ESTUDIANTIL Y CENTROS UNIVERSITARIOS

1. Propuesta sobre la evaluación de los aprendizajes. CU.CDE-2003-009
2. Referente a la normativa de funcionamiento de las comisiones permanentes del Consejo Universitario. CU.CPDE-2003-024

VIII. DICTAMENES DE LA COMISION DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO

1. Propuesta de acuerdo sobre la operacionalización de la Oficina de Mercadeo y Comunicación Institucional. Además, acuerdo del Consejo de Rectoría en relación con la pertinencia de cambiar la nomenclatura de la Oficina de Distribución de Materiales. CU-CPDOy A-2003-037 y REF.:CU-256-2003

II. APROBACIÓN DE LAS ACTAS Nos. 1653-1654 y 1655 -2003

* * *

Se aprueban las actas Nos. 1653-1654 y 1655-2003, con modificaciones de forma.

* * *

III. INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

1. Presentación del Sr. Rector sobre Encuesta CID-GALLUP.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este estudio les dije la semana pasada cuando doña Marlene Víquez preguntó; lo coordinamos con CID-GALLUP en la encuesta nacional que ellos hacen, ellos hacen varias al año, se puede contratar con ellos un grupo de preguntas.

En el año 2000 nos pusimos de acuerdo para dar una idea de cuál es la percepción que tiene la población costarricense, esta se hizo para mayores de 18 años, la percepción que tenía la población costarricense sobre la UNED. Este es el resultado de este estudio que ellos hicieron.

En la parte metodológica el objetivo general era *“Conocer la percepción y opinión de los costarricenses sobre la Universidad Estatal a Distancia (UNED)”*

Como objetivos específicos tenemos. *“Determinar el nivel de conocimiento de la institución entre la población adulta.// Conocer las ventajas y desventajas que percibe la ciudadanía..”,* lo que percibía en ese momento, hace tres años *“... sobre el sistema de educación a distancia que brinda la UNED.// Evaluar el acuerdo con la opinión de los participantes la labor llevada a cabo por la institución.”*, si es buena o no. Conocer su interés sobre las carreras y también saber sobre la publicidad, qué tan efectiva era, estamos hablando que esta encuesta se hizo en agosto del 2000.

¿Cómo sabemos con estas encuestas a nivel nacional? , se hace una entrevista, parte personal y parte telefónica, ellos tienen sus propios mecanismos para

realizarla; del 21 de octubre al 1 de noviembre del 2000 fue realizada la encuesta.

Se entrevistaron 1.209 personas, de acuerdo con los números que se manejan siempre, tiene más menos 2.8 puntos de veracidad, para mayores de 18 años, totalmente aleatoria y cubrió todo el país.

Una de las características de la muestra 50% hombres, 50% mujeres, son aspectos que ellos ya tienen establecidas.

De las personas encuestadas un 43% tenía de primaria para abajo en educación, que responde a la situación del país; un 41% secundaria y un 16% superior, más o menos esa es la distribución en la escolaridad nuestra, siempre hablamos mucho de la educación, pero los datos nos “desvisten” en cuanto a lo que decimos y lo que es la realidad.

El último censo indica que hay un millón y medio de costarricenses que deberían de haber terminado secundaria y no la han terminado, con una población de cuatro millones, totales, muchos están por debajo de haber terminado la secundaria.

Hay cerca de novecientos mil costarricenses que no tienen primaria, según dato del 2000, aquí está reflejado. Hay 43% de primaria para abajo (primaria completa o menos), por eso es que la pobreza no puede bajar del 20% , un 20% de la población no ha terminado la secundaria. Siempre he dicho que el día que rompamos esa barrera es cuando podemos aspirar a romper el 20% de barrera de pobreza, sin educación no podrá ser; por eso hay que invertir más en educación, aunque el gobierno no entiende, tampoco tienen el dinero.

En cuanto a los lugares donde residen las personas un 50% en el Área Metropolitana y 50% el resto, ahora se presenta en gráfico todo lo demás.

Se empieza con una pregunta “a boca jarro” y vale la palabra usarla en este caso, porque ellos están haciendo una encuesta donde preguntan de todo ¿qué piensan del Presidente? ¿qué ha hecho el Presidente? y otras y de un momento a otro le dicen: *“Y en general de todas las universidades que usted ha oído hablar o conoce, ¿me podría decir cuáles son las cinco que usted diría son las principales del país?”*, o sea, no se le ha dado ninguna indicación de que vamos hablar de la UNED, sino que es totalmente sorpresiva para el entrevistado y aquí vienen los resultados, un 57% la Universidad de Costa Rica; un 35% la Universidad Nacional; un 33% la Universidad Latina; 17% la ULACIT; un 15% la UACA; UN 13% La UNED; un 13% el Instituto Tecnológico de Costa Rica y ahí siguen las demás que fueron mencionadas.

Nos colocan en una sexta posición en cuanto a ese recuerdo que tiene la población adulta sobre las universidades, esa era la situación en el año 2000,.

Este acuerdo que trajo a colación doña Marlene Víquez, lo que estábamos pidiendo es que en esta próxima encuesta de CID- GALLUP repitamos las mismas preguntas para poder medir los cambios que se hayan producido, esta es la situación del año 2000.

La siguiente pregunta dice: “*Y en general de todas las universidades que usted ha oído hablar o conoce, ¿me podría decir cuáles son las cinco que usted diría son las principales del país?*”, es la misma pregunta, aquí están por nivel educativo, es la misma pregunta pero ya clasificada entre los que tienen educación universitaria o tienen secundaria, estamos pactando a los que tienen primaria o menos, o sea, el 43% que tenía en primaria no queda incluido en este análisis, en este gráfico en particular, ¿por qué?, porque quienes pueden ir a la universidad son los que están con secundaria o en la universitaria.

En la UNED un 28% de los universitarios mencionó a la UNED, y un 18% de los que tienen secundaria mencionó a la UNED, esto significa que los que tenían primaria fue menos ya sea el 13% que vimos, la nueva recordación que tienen los encuestados hizo que el porcentaje de la UNED bajara, porque en secundaria y en la universidad anduvo entre el 18% y 28% , como para ubicarnos en sectores que tiene acceso a las universidades.

Pasamos a la otra pregunta que se habla de la UNED “*Ha oído o conoce usted la UNED (Universidad Estatal a Distancia) si ha oído o conoce ¿Qué podría decirme de ella?*”. Un 44% dijo que sí, un 56% dijo que no. Con 24 años de existencia en ese entonces, un 56% de la población no sabe si existía, no conoce la UNED, cuando preguntaron que si conocía a la Universidad Estatal a Distancia o había oído hablar de ella. De los que opinaron que sí que fue un 44%, se les preguntó que pueden decir de la UNED, totalmente abierta; ahí un 26% dijo que es para personas que trabajan, ahí nos va dando un perfil, un 8% dijo cosas positivas sobre la UNED, un 6% indicó que daba muy buena educación; cosas que clasificaron ellos como que es muy educativo y un 4% dijo algo negativo sobre la UNED, del 44% que nos conocen, en esos cuatro grupos se pueden dilucidar las respuestas de lo que pueden decir de la UNED, porque es ampliamente positivo.

Es interesante donde nos ubica en un grandísimo porcentaje relacionados en que cumplimos una misión para las personas que trabajan y eso va a seguir repitiéndose, por eso es bueno ponerle atención.

MTRO. FERNANDO BRENES: De ese 56%.

MBA. RODRIGO ARIAS. No conoce a la UNED.

MTRO. FERNANDO BRENES: Ahí está toda la población.

MBA. RODRIGO ARIAS: Todos. Un 56% no conocía a la UNED, eso hace tres años, manifestó en la entrevista que no había oído hablar de la UNED.

MTRO. FERNANDO BRENES: La pregunta no la había entendido, no conoce usted, no conoce el Edificio.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso es parte de la desinformación que viven los habitantes en general.

La otra pregunta dice: *“Considera usted que la UNED (Universidad Estatal a Distancia) como universidad es muy necesaria, algo necesaria, poco necesaria o nada necesaria para la sociedad costarricense? ¿Por qué piensa así?”*. Aquí se está preguntando únicamente de ese 44% que sí conocía a la UNED, que son 625 personas encuestadas; un 74% manifestó que es muy necesaria; entre algo poco necesario un 24% y nada necesaria o no respondió un 2,0%, tres cuartas partes de los que nos conoce dijeron que es una universidad muy necesaria.

También se les preguntó *¿Por qué piensan así?*, en ese gráfico dice por qué piensan así: un 28% porque ayuda a la gente, como pueden ver se van ubicando las ideas de lo que piensan de la UNED, porque ayuda la gente dijo un 28%, por eso es muy necesaria porque ayuda a la gente; porque es para la gente que vive lejos un 21%; que es para gente que trabaja 19%, vuelve a salir; porque es de precio bajo sólo un 14%, pienso que hay que pensarlo porque la variable de precio no es por la cual no es necesario; porque es demasiado buena un 8%. En cuarto lugar está la variable de precio.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es baja.

MBA. RODRIGO ARIAS: Que no es la más importante, por la cual vienen acá, no es por el costo, es por lo otro; es demasiado bueno sólo un 8% ; otros motivos un 4% y no respondió un 7%.

¿Qué ventajas y qué desventajas le encuentra usted a la UNED (Universidad Estatal a Distancia?) , recuerden que estamos trabajando nada más con las 625 personas, que dijeron que sí conocían a la UNED, ¿qué ventajas y qué desventajas?, dijeron algo general, estudiar a distancia, porque favorece a la gente, se repite; en el anterior veíamos que porque ayuda a la gente, fue la principal variable, porque era necesaria la UNED, porque ayuda a la gente dijeron un 28%, ahora porque favorece a la gente un 22%, en esta pregunta; porque es económica un 16%, vuelve a hacer una variable relativamente baja; sobre la conveniencia de horario un 9% y por el tipo de carrera un 7%; recordemos para no pensar en otras cosas, en lo que es perfección, perfección de qué ventajas y qué desventajas nos dan; un 7% mencionó las carreras, las carreras no son propias de la UNED. Por los horarios solamente un 9%, sin embargo, otra vez,

como que estudiar a distancia le favorece a la gente, pasa a ser de las principales variables, estas son ventajas.

Ahora se preguntan desventajas, la misma pregunta, ventajas que fue la anterior y ahora desventajas. En desventajas los porcentajes son bastante menores que los que demostraron en ventajas, pero también se citan algunas desventajas.

La primera en un 15% de las desventajas en la perfección de la gente fue porque hay poca/nula supervisión, eso lo intuyo mucho con la idea que tenemos de la educación presencial, con el profesor en frente toda la vida supervisando. Un 9% se refirió a preparación mala o pura teoría, es a distancia y también existen las ideas de que es teoría. Por qué es desconocida un 5% y porque las carreras duran más un 4%, esas son las desventajas que hace tres años sentía la población costarricense en relación con la UNED.

Otra de las preguntas dice: “*¿En general ¿Cómo calificaría usted la labor que ha desarrollado la UNED (Universidad Estatal a Distancia) muy buena/excelente, buena, mala, pésima, muy mala?*”. No son repetitivas, pero estas se usan hasta por control, para verlas en relación con las que vimos antes. Como muy buena un 53% ; como buena un 31%, estamos como por un 84%, hace un rato vimos algo parecido, muy necesaria un 74% y algo necesario un 24%, lo podemos vincular un poco con esto; un 31% califica como muy buena la labor de la UNED y un 53% como buena.

Aquí también hay que partir de que al tico le cuesta a veces dar la calificación de mártires, esos profesores que nunca ponen un 10 y uno mismo a veces cae en eso, por ejemplo, cuando uno llena un formulario la gente piensa en no poner los excelentes, se van a muy bueno, aquí puede haber algo de eso, creo que hay que ver la parte positiva que es un 84%, que es lo que se hace en estos análisis, tener los negativos y los positivos; como mala/muy mala un 2% de quienes nos conocen, de quienes dijeron que conocen a la UNED solamente un 2% hace tres años calificó como mala la labor de la UNED; como regular un 9% y todo lo demás es positiva.

Aquí *¿Cuál es la estrategia?*, buscar que este regular pase a bueno y que el bueno pase a muy bueno, hay que ir dándole vuelta, ojalá eliminar todas las malas.

Otra de las preguntas: “*A qué tipo de personas o grupo de personas del país cree usted que beneficia más el tipo de educación que brinda la UNED (Universidad Estatal a Distancia)? ¿A alguien más?* “. Un 25% mencionó que a las personas de bajo recursos, ahí la variable de recursos pasó a ser muy importante; otra es a los trabajadores, que siempre está presente, hay una identificación muy clara en la percepción que tiene la población de la UNED con la clase trabajadora, no con los estudiantes de tiempo completo, sino de los trabajadores un 22%. Con la clase media un 21%, si sumamos las personas de bajos recursos y las personas de clase media estaríamos hablando de un 46%.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Es una interpretación, de las preguntas planteadas sobre las personas que trabajan en la UNED, se indica porque ayuda a la gente que trabaja. Con esta pregunta prácticamente se establece una relación por persona según condición socioeconómica, la situación hay que manejarla con prudencia.

MBA. RODRIGO ARIAS: Los trabajadores está repetido, si tomamos clase media y clase baja, ahí estamos con un 46%, podemos tomar que el que dijo a todas, estamos con un 59%; a quienes respondieron a la clasificación socioeconómica. Un 9% dijo que a las personas de zonas rurales y un 3% dijo que amas de casa, la pregunta era abierta por si querían decir algo más, entre la percepción que tiene la gente de quienes entran a la UNED.

Otra pregunta: *"¿Está usted interesado en realizar estudios a distancia en la UNED? ¿Qué carrera le gustaría o qué cursaría?"*, esta es una pregunta en cuanto a carrera, un 36% de los que dicen conocernos manifestó interés en estudiar en la UNED, o sea, aquel 44% que dice conocer a la UNED, de ese 44% un 36% dijo que estaba interesado en estudiar en la UNED; eso significa que un 15% de la muestra total estaría interesado en estudiar en la UNED, no significa que un 15% de la muestra total estaría interesado en estudiar en la UNED, sería imposible atender a todos esos en la UNED, un 15 % de la población de Costa Rica.

Es interesante ver que casi un 40% de la gente que nos conoce manifestó interés en trabajar acá. En la variable se desmenuza un poquito más en cuanto a región, el Area Metropolitana un 34% dijo que está interesado en estudiar en la UNED, y un 41% de la gente de zonas rurales. Entre hombres y mujeres está igual un 35% y 34%. Por edades es muy interesante, el grupo de menos de 24 años, o sea, lo que están en un rango de edad de 18 a 24 años, de ese grupo un 42% manifestó interés en estudiar en la UNED; quienes están entre los 25 y 39 años un 38%; manifestó interés en estudiar en la UNED y los que son más de 40 años un 26% manifestó interés en estudiar en la UNED.

Es importante ver el primero del grupo de 18 a 24 años, es una edad en que la gente está pensando más en estudiar, de ese sector un 42% manifestó interés en estudiar en la UNED.

Luego por escolaridad en primaria un 25% dijo que estaban interesados en estudiar en la UNED; en la secundaria un 42% dijo que estaba interesado en estudiar en la UNED y los que tiene educación universitaria, que es otra variable interesante de analizar un 35% dijo que estaba interesado en estudiar en la UNED, en este caso ya tienen estudios universitarios, es interesante.

En este gráfico me llama la atención que un 42% de quienes están entre los 18 y 24 años, es un sector en el cual un 42% está interesado en estudiar en la UNED,

igual manera, es llamativo que quienes ya tienen estudios universitarios un 35% manifiesta interés en estudiar en la UNED.

Se les preguntaba qué carrera les gustaría y fue completamente abierto, sin decirle siquiera qué carreras teníamos, Preescolar fue la más mencionada con un 9%; recordemos que se está dando la ampliación de Educación Preescolar en este momento y la gente podría vislumbrar más posibilidades de trabajo en una universalización y ampliación a dos años de la Preescolar, era un tema de discusión en esos momentos.

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Cuál es la distribución de la población?

MBA. RODRIGO ARIAS. 50% y 50%. Estas son variables que pueden afectar, en el 2000 se había dado mucho esa discusión y se estaba ampliando la Preescolar a dos años y hacia la universalización de la Preescolar, es un poco extraño, porque entre la Preescolar y la gente sabe en general que no hay trabajo, están saturadas las plazas, nunca salen a concurso, pero un 9% que sea completamente abierto manifestó interés en Preescolar. Un 6% Administración de Empresas; un 3% en Computación; un 2% Inglés y otras mencionadas: Derecho, Criminología, Contabilidad, Agronomía, Medicina, Administración Educativa.

Ahora pasamos a otra parte de la UNED, qué posicionamiento podrían tener nuestros libros, se preguntó ¿Ha utilizado usted en alguna oportunidad libros de la UNED?.

Me sorprendió porque aquí estamos con la gente que conoce la UNED, de esos 625 personas que conocían a la UNED, sólo el 31% dijo que sí ha usado libros de la UNED, me parece muy bajo ese porcentaje. Estuve hablando con gente de Distribución de Materiales y de la Editorial.

Hemos discutido en varias oportunidades con gente de Edición, en llegar a un acuerdo, ya que nuestros libros no se identifican bien, apenas viene el logo ni siquiera dice UNED en la portada, a veces se confunde incluso con el mismo diseño de la portada; eso lo he discutido ampliamente con ellos, ellos son especialistas en Edición.

Creo que la gente muchas veces coge un libro lo ve y quizá ni se fija quién es el editor; uno por estar acá, por haber pasado por el Consejo Editorial, en el caso mío, cuando abro un libro lo primero que me fijo es ¿quién lo imprimió?, ¿cuántos ejemplares se hicieron? , toda la ficha técnica, pero, eso es ya como una deformación que tiene uno después de pasar por un Consejo Editorial.

Creo que mucha gente abre un libro y no se fija ni siquiera de dónde viene, lo piden por el título y nombre del autor y nada más. Creo que hay que identificar mejor los libros, es una instrucción que permanentemente mantengo con la gente de Edición y la Editorial.

Entre los que dijeron que si han utilizado libros, que son conscientes de haber utilizado libros, ¿por qué no lo utilizaron?, porque para búsqueda de información, porque aporta información un 16%; 11% para ayuda a nivel de colegio; un 3% para estudios de cursos y un 2% porque le gusta leer. Al fin son muchos los que les gusta leer, porque el tico no le gusta leer, ahí es donde cabe la línea de editorial, los demás son líneas didácticas y otro pedacito de arriba es la línea editorial.

Después queríamos ver en asuntos de penetración publicitaria, se les preguntó: *“Ha oído, visto o leído usted publicidad alguna vez de la UNED?”*, un 69% dijo que sí, un 31% de quienes no nos conocen, manifestó en la entrevista que no recordaban nada de la publicidad de la UNED. De ese 69% que dijo que sí nos conocía se les preguntó *¿Qué se acuerda de ella?*, el 41% dijo que *“abrieron nueva sede”*, creo que ahí se presenta la situación que cuando a uno lo están entrevistando y le han hecho tantas preguntas, sale al paso con cualquier respuesta; porque nosotros cuándo hemos anunciado de aperturas de nuevas sedes, tal vez alguna vez perdida en la historia de la Universidad.

Les dije a los que hicieron la Encuesta, que ahí sí me atrevía a especular, en esta circunstancia la persona que se dice: *¿Ha visto publicidad de la UNED?*, y dice que sí, y *¿qué recuerda?*, se acuerda la UNED tiene sedes, entonces menciona sobre sedes, eso sí creo que puede ser.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Está anunciado en las 30 sedes.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso puede reflejarse con la existencia de sedes.

Con las fechas de matrícula un 11%, tanta publicidad de matrícula y sólo un 11% recuerda que la publicidad tenía que ver con fechas de matrícula.

Sobre Educación a Distancia en general un 5% se manifestó, una cosa que se ha tratado de hacer un arreglo al respecto, la gente no sabe *¿qué es educación a distancia?*, ni los funcionarios a veces lo saben.

El logo sólo un 4% lo manifestó, que bajo el posicionamiento del logo, incluso, a partir de ahí, nosotros hicimos un cambio en la presentación del logo, quedó más nítido con menos vueltas que tenía antes, antes era como un resorte, ni siquiera se leía la palabra UNED, claramente, pasamos a poner UNED y abajo Universidad Estatal a Distancia, con el logo arriba, con fondo blanco y azul como es realmente el logo de la UNED, pero que en la publicidad se había variado a uno que supuestamente se veía más bonito, pero que la gente no lo relacionaba con la UNED, incluso, parecía como de algún banco, hay uno muy parecido. No estaba ni inscrito el logo de la UNED, en esa época.

El tipo de carrera un 4% y que la UNED está más cerca un 3%, recuerdan que en una época usamos ese eslogan, un 3% recordó que la UNED está más cerca.

Ahí terminamos lo específico de la UNED. Ellos nos aportaron ahí un par de láminas extras de una encuesta general, sobre universidades que ellos habían hecho, no sé si es esta a la que don Fernando Brenes se refiere.

La Empresa CID GALUPP hizo una encuesta general de universidades y nos dio alguna información de la encuesta general que ellos realizaron. En esa encuesta se preguntaba “¿Cuáles universidades son las mejores, las públicas o las privadas?” Un 63% manifestó que públicas, un 21% dijo que eran iguales, sólo un 14% mencionó cómo mejores a las privadas.

Razón por la cual consideran las personas que son mejores unas u otras, en el caso de quienes manifestaron que son mejores las públicas, se mencionó: el nivel académico, prestigio, por las becas, porque hay profesores capaces y porque es más fácil conseguir trabajo.

Entre el 14% que dijo que son mejores las privadas, las razones que dijeron fueron: nivel académico, profesores capaces, carreras más cortas y que tienen buen equipo. Esto ya no es de la encuesta nuestra, sino de una general que Cid Gallup había realizado con las universidades y que preguntó a la población costarricense ¿cuáles son las mejores?, y estas son las razones por las cuales un 63% dijo que son mejores las públicas y las razones por las cuales un 14% dijo que son mejores las privadas, ahí está la percepción sobre públicas y privadas de la población costarricense.

En esa misma encuesta general, les preguntaron a las personas “*qué piensa hacer usted en los próximos 5 años?*”. Un 65% dijo que estudiar y trabajar, eso principalmente, lo pueden hacer en la UNED, eso es grandísimo para nosotros, cuando la gente y por la situación económica; sólo un 32% dijo que pensaba estudiar, no mencionó trabajar; un 3% dijo que sólo trabajar; pero un 65%, tiene aspiraciones a estudiar, pero sabe que tiene que trabajar; esperan los próximos 5 años estudiar y trabajar un 65% de la población de mayor de 18 años de Costa Rica.

En la encuesta anterior, la propia de la UNED, hay esa identificación directa de la UNED con la clase trabajadora, resulta que la clase trabajadora quiere estudiar.

MTRO. FERNANDO BRENES: No deja de ser una opción, para la gente que trabaja con horario. Por ejemplo, hay universidades privadas que trabajan sábado todo el día, hasta tarde.

MBA. RODRIGO ARIAS: En la percepción sobre privadas en la pregunta anterior, que sólo un 14% dijo que eran mejor, y entre las razones por las cuales son mejores, nadie mencionó horario, nadie de manera significativa, hablaron del

nivel académico, de carreras más cortas, ellos lo ven como ventajas, puede ser desventaja aquí en la UNED, porque tiene buen equipo, sobre todo la Universidad Latina, a veces tiene magia pero con eso hace páginas de periódico alrededor de la magia, pero eso es lo que han posicionado en la población que tienen mejor equipo, eso es reiterativo, porque uno encuentra que se había hecho sobre carreras de informática, también se hace una comparación de que las carreras públicas y privadas, una desventaja que se resaltaba en las privadas era de equipamiento, es algo que se ha logrado ubicar bien en la percepción de la venta.

Sin embargo, en las públicas se dice que es más fácil encontrar trabajo, en estudios de seguimiento de graduados, ubican, diría que casi en pleno empleo a los graduados de las públicas, con alguna excepción en algún momento, pero en general anda entre el 95% para arriba, varias en 100% de empleo, algunos andan en menos pero es gente que no puede trabajar, por ejemplo, en Ingeniería Química, por decir una, quieren hacer la licenciatura no pueden trabajar, esas deberían de excluirse de esos estudios, porque es gente que no puede, hasta que saque la licenciatura.

Pero si se menciona las razones por las públicas, ponen como una variable que percibe la gente en general que es más fácil conseguir trabajo, además del nivel académico, por las becas se mencionó en las públicas, estamos hablando de percepción, no significa que sea la realidad.

Ese es el informe doña Marlene Víquez, ahora lo queremos repetir tres años después, porque esto fue de octubre a noviembre en el año 2000.

MBA. RODRIGO ARIAS: Un poco fue a limpiar esa imagen del logo que no se identificaba plenamente por la sociedad costarricense, solo un 4% mencionó el logo. Se tiene pendiente esa discusión de cómo identificar nuestros libros.

En algunas de las publicidades de estos años se ha tratado de explicar algo de lo que es estudiar a distancia, porque es muy poca la gente que menciona conocer qué es educación a distancia, ya que se entra a preguntar en detalle de qué piensan qué es la educación a distancia quién sabe qué porcentaje se obtendría.

MTRO. FERNANDO BRENES: Creo que tenemos la obligación de mejorar la imagen de la Universidad hacia el contexto nacional y sin embargo, me preocupa que lo hagamos muy bien y se atraiga a muchas personas. Por un lado, tenemos la obligación de buscar una estrategia de mercadeo y publicidad para posicionar adecuadamente a la Universidad y por otro lado, si viéramos resultados, podríamos atraer mucha población que eventualmente estaríamos en dificultad de atender, en razón de los recursos. Esto es un asunto que me ha preocupado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento que el posicionamiento es una obligación. Partamos de algunas ventajas prácticas. Un buen posicionamiento de la UNED revaloriza a nuestros estudiantes y graduados. Como universidad debemos de

buscar más prestigio para la Universidad y si no tenemos buen posicionamiento es muy difícil buscar más recursos. Para una universidad poco reconocida es muy difícil ir a solicitar más recursos y a solicitar que le aprueben un préstamo. Creo que es una obligación tener un buen posicionamiento, no es un asunto de publicidad, de necesidad para el fortalecimiento de la Institución, que tienen muchas personas en una forma creciente como se ha tenido, hay que ver cómo se ponen techos.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Me parece importante buscar una estrategia de imagen y relacionarlo con el tema que vamos a analizar de la Oficina de Comunicación y Mercadeo, que creo así se está percibiendo en la propuesta, cómo hacer que una oficina de este tipo logre un posicionamiento de la UNED con base en una realidad institucional, bien diseñada, que la comunicación sea buena hacia adentro y hacia afuera para que tenga una buena percepción en los usuarios, y me parece que un nuevo estudio como estos y coincida con un planteamiento de una oficina de este tipo me parece bien, porque tienen una relación directa y las personas que se encarguen de esto, tienen un insumo interesante para desarrollar el mercadeo y la comunicación.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo debemos de profundizar en ese tipo de propuestas, porque de estas preguntas se pueden derivar otras para profundizar en otras propuestas. Más bien se necesita un grupo especializado y que le dé seguimiento.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Si se hiciera esta encuesta, creo que el 56% contra 44% se modificaría, porque mi percepción es diferente. Con respecto a los libros ese porcentaje está muy bajo, conozco a muchas personas que me preguntan sobre libros de la UNED, porque la gran mayoría de las universidades privadas utilizan el Libro de don Miguel Gómez de Estadística Descriptiva, todos saben qué es la UNED. Me parece que los datos estadísticos están bajos en comparación a lo que percibo hacia fuera.

En este momento, la publicidad de la UNED ha cambiado mucho, la publicidad que se está dando, pero hay que tener cuidado de ver hasta qué punto se va a convertir esto como se hace en la universidad privada que hace pomposas publicidades.

Algo importante de rescatar es que en el periódico La Nación el domingo salió un fascículo de National Geographic que me llenó mucho de satisfacción ver un artículo publicado por la UNED. Me gusta coleccionar esos fascículos y creo que la UNED a través de la Dirección de Extensión o cualquier otra dependencia haga este tipo de publicaciones.

La idea es que ese tipo de publicidad se siga haciendo, que sea educativa, eso llama mucho la atención a los niños de escuela y secundaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Una de las primeras decisiones fue abandonar la agencia de publicidad. La compañera Marbelly habla de que se dio un cambio en la publicidad y que es publicidad hecha en casa. El trabajo con la agencia se discontinuó por completo, sobre todo porque son muy caras y nunca nos habían dado un buen servicio y la Universidad tiene la capacidad para hacerlo.

Pueden ver que nuestras campañas publicitarias se concentran a información sobre todo en los períodos de matrícula, después de ahí es muy poco lo que se tiene.

No debemos de engañaron que solo un 16% de la muestra tiene estudios universitarios, ¿quiénes usan nuestros libros?, son básicamente universitarios y eso da para un 16% y que un 31% diga que ha usado los libros editados por la UNED, eso es duplicando las personas.

En la actual encuesta se van a repetir las mismas preguntas con pequeñas variaciones, porque no deberíamos de sesgar la comparación que se hace y sí abrir el espacio para encuestas de profundidad y con una oficina que le pueda dar seguimiento. Hay que ver lo que se perciba como desventaja se elimina y cómo se fortalece las percepciones de las ventajas, cómo se mejoran institucionalmente los lineamientos que queremos hacia el sector de la clase trabajadora de las zonas rurales.

Creo que esto nos ha orientado bastante, no solo en el área de publicidad sino en otras áreas, y esperamos que la próxima encuesta sirva para mejorar el posicionamiento de la Universidad y que no sea un mejoramiento artificial sino a partir de lo que la gente siente, uno puede pensar una cosa pero la gente piensa y siente otra, y a esas cosas hay que darle seguimiento.

En cuanto a la pregunta de don Fernando Brenes de ¿si habían hecho algún estudio de esta naturaleza?, del año 1991 a la fecha puedo asegurar que no, hacia atrás no sé. Se puede confundir cuando se hacen otros estudios.

Creo que es importante que con cierta periodicidad se repitan los aspectos generales que son un llamado de atención y un rendimiento de cuentas tiene que ver cómo nos ven las personas y cuándo se implementen acciones concretas cómo cambian elementos si se quieren modificar. En eso no hay que desarrollar una gran capacidad interna para eso están los espectadores externos.

Hace poco se hizo una reunión en Costa Rica de la AIESAD, ellos se reunieron en febrero, recuerden que la sede está en Venezuela, a ese grupo pertenece don José Silvo. Cuando se reunieron en Costa Rica vinieron a ver si contrataban estudios regionales centroamericanos, uno fue sobre “ Educación Pública y Privada en Costa Rica que lo asumió CONARE, otro fue sobre “Editoriales en Centroamérica”, este se lo contrataron al CSUCA, que estaba finalizando el informe.

He visto el informe preliminar sobre el estudio “Editoriales en Centroamérica”, donde era abismal la diferencia de la producción de la UNED en relación con las demás, en segundo lugar estaba la Universidad de Costa Rica, de tercero, la Universidad Nacional y luego las demás.

Un estudio que querían era sobre “Estado de la Educación Virtual en Centroamérica”, y en las relaciones con CONARE, se solicita a CONARE pero con la petición de que lo hiciera la UNED. Los recursos que AIESAD le daba a CONARE, CONARE se los traslada a la UNED. El estudio se hizo por medio de la Vicerrectoría de Planificación y se amplió con “La Educación a Distancia”. Hay un informe al respecto.

Lo que se hizo fue contratar a una de las encuestadoras que tienen sede en todos los países centroamericanos, no hay que desarrollar esto plenamente porque el tenerla es muy caro y lo que se hace es que dentro de la encuestas globales venden pedazos de la encuesta a personas que quieren conocer algo específico de sus empresas.

Ese informe fue posterior al Congreso Universitario, se conformó una comisión de personas que quisieron analizarlo más y hacer recomendaciones. La respuesta de esta comisión es rápida.

2. Informe del señor Rector sobre acciones con JUDESUR.

MBA. RODRIGO ARIAS: En algún momento se había informado de acciones que estábamos realizando con JUDESUR para diferentes proyectos en la zona sur del país y que en el Plan de Desarrollo de JUDESUR se había incluido financiamiento para el Centro de la UNED en Osa pero faltaba el terreno. Hace dos semanas en el Consejo Municipal tomaron el acuerdo de donar el terreno, de momento autorizar un convenio. La UNED hizo todo el desarrollo de la zona, don Edwin Chavarría fue el que presentó lo que sería el desarrollo de esa zona cívica en Ciudad Cortés donde está la Municipalidad. El compromiso de la Universidad fue presentar un bosquejo de lo que podría ser un desarrollo para la comunidad, don Edwin lo hizo y a todos les gustó, lo que sería un centro cívico de Ciudad Cortés, donde obviamente la UNED tendría un terreno en una buena ubicación que son 3 mil metros.

Ayer llegó una nota de JUDESUR en donde solicita que en 15 días formalicemos los planos para dar los \$50 millones que tiene reservado para eso. Se ha pensado no solo en el módulo básico administrativo, sino en aulas con laboratorios. Hay compromiso de JUDESUR de instalar una aula de videoconferencia y se tiene que dejar la prevista. Están muy interesados en la instalación de esa sala.

3. Invitación al Congreso AIESAD

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero recordar la actividad del Encuentro de AIESAD. Me parece que llegó invitación para la inauguración el domingo 20 de julio a las 5 p.m. pero la invitación es para participar en todo el Congreso que son el 21, 22 y 23.

Lo que informó don Fernando Bolaños es que estaban sacando las carpetas con el nombre de cada uno, pero la invitación no es solo para la inauguración.

Recuerden que los temas del Congreso de AIESAD son: Calidad, Tecnología y Valores. Hay un día dedicado a cada tema y esperamos la presencia de todos.

4. Informe del señor Rector, sobre reunión de la Comisión de Enlace.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hoy hay reunión de Enlace con las nuevas autoridades. Hace unos días había informado muy contento, que en una reunión que tuvimos con el Sr. Jorge Walter Bolaños para buscar un financiamiento permanente del Estado de La Nación a una propuesta que habíamos planteado, él había estado de acuerdo. Pero luego viene la situación de que don Jorge Walter Bolaños renuncia como Ministro de Hacienda y doña Astrid Fischel también renunció y la Comisión de Enlace se desintegró temporalmente y no se pudo concretar ningún acuerdo y ahora que se fue a conversar con el nuevo Ministro de Hacienda, no está de acuerdo con ese financiamiento adicional para el Estado de La Nación, dice que tiene que darle el mismo tratamiento a todas las instituciones y que el gran problema de la situación fiscal del país se deriva de pequeños montos que suman los ¢29 millones que según él deben de recortarse y que no está de acuerdo en mantener fondos pequeños de ese tipo y como no se ha firmado nada, entonces se apegaba al pie de la letra lo que dice el Convenio.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

- 1. Solicitud de doña María Eugenia Bozzoli, para prorrogar la entrega de informe solicitado en la sesión No. 1654-2003, Art. I del 25 de junio del 2003.**

DRA. MARIA E. BOZZOLI: En la sesión No. 1654-2003, Art. I se nombró una comisión para analizar la “Propuesta de políticas y escenarios para la creación de valor público y el desarrollo sostenible del Sistema de Posgrado de la UNED, en su proceso de regionalización e internacionalización”. Para analizar esta propuesta se nombró la comisión que tiene que rendir el informe a más tardar el 31 de julio del 2003. No ha sido posible reunirnos y para la semana próxima será difícil por el día feriado y la celebración del Congreso de AIESAD. Quiero hacer una solicitud de prórroga para la entrega del informe para el 22 de agosto.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 1)

En atención a la solicitud de prórroga planteada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, para la presentación del dictamen solicitado a la Comisión nombrada en sesión 1654-2003, Art. I, punto 1), en relación con la propuesta de políticas y escenarios para la creación de valor público y el desarrollo sostenible del Sistema de Posgrado de la UNED, en su proceso de regionalización e internacionalización, SE ACUERDA:

Conceder una prórroga hasta el 22 de agosto del 2003, a la Comisión coordinada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, nombrada en sesión 1654-2003, Art. I, punto 1).

ACUERDO FIRME

2. Traslado de fecha de la sesión Ordinaria del Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: Recuerden que el próximo viernes es feriado y se debe cambiar la fecha de la reunión ordinaria.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Prefiero que sea el jueves en la tarde.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 2)

SE ACUERDA trasladar la próxima sesión ordinaria, para el jueves 24 de julio del 2003 a la 1:30 p.m.

ACUERDO FIRME

3. Nota del MSc. Rodrigo Barrantes, sobre su renuncia como Vicerrector Académico

Se conoce oficio VA-03-733 del 7 de julio del 2003 (REF. CU-302-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que presenta su renuncia irrevocable a su cargo como Vicerrector Académico, a partir del 27 de julio del 2003.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de renuncia de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico y adjunta un informe de su trabajo en el año y medio de servicio a la UNED.

La nota V.A-03-733 del 7 de julio del 2003 dice literalmente: *“Hay decisiones difíciles de tomar. Una de esas fue aceptar su ofrecimiento para ser su Vicerrector Académico. Lo pensé mucho por varias circunstancias que se deban alrededor de este nombramiento: mi tranquilidad, la jubilación, mi padre enfermo; pero especialmente por el reto que asumiría de darle un rumbo diferente a la academia en la UNED. Los ajustes en el modelo pedagógico, el cumplimiento del Plan Académico, los acuerdos del II Congreso Universitario, la desconcentración de los centros universitarios, los procesos de autoevaluación y acreditación, la puesta en marcha del PADD, la elaboración de la unidad didáctica modular, la integración de la docencia, extensión e investigación, el crecimiento y fortalecimiento del SEP, entre otros asuntos, demandarían no solo de mucho empeño y dedicación, sino de estrategias de convencimiento a todos aquellos que colaborarían en estos cambios, e impulsarían una forma diferente de gerenciar los procesos.//Después de apenas año y medio, creo con mucha humildad, que de mi labor, es mejor que se realice una evaluación objetiva de los resultados, en los cuales he brindado mi aporte. No obstante, en este momento deseo tomar otra decisión importante: alejarme de la Vicerrectoría Académica, no porque crea que no es posible alcanzar logros o por temor al trabajo fuerte, sino por una serie de situaciones que se han dado alrededor de mi nombramiento y que han desembocado en situaciones que considero injustas, por la dedicación y cariño con que he realizado mi labor. Si bien es cierto, tales acciones provienen de un grupo muy pequeño de personas, y que, por el contrario, un porcentaje muy alto de los funcionarios de la Vicerrectoría Académica en particular, y de la Universidad en general, me han*

dado su apoyo irrestricto, tanto en lo personal, como en lo relativo a la labor que me ha tocado desempeñar, con mucha mística y dedicación, tales acciones me han llevado a un deterioro de mi salud e ineludiblemente, a cuestionar si mi presencia en la Vicerrectoría, se ha convertido en un elemento negativo para el desarrollo de una labor académica, como se merece esta institución cada vez más sólida en nuestro país, respondiendo a los retos y compromisos de su desarrollo.//La lectura de la resolución tomada por el Consejo Universitario en sesión 1648-2003, Art. I del 4 de junio y firme en sesión 1655-2003 del 27 de julio, deja en claro que mi nombramiento tomado por el Consejo Universitario es válido y eficaz, pero además solicita a la Rectoría girar instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para que se elabore una acción de personal de tiempo completo por el resto de mi nombramiento. Después de analizar los alcances de este acuerdo, creo que esto no es necesario, ya que hay otra solución y es presentar la renuncia irrevocable a mi puesto de Vicerrector Académico a partir del 27 de julio. La elección de esta fecha se debe a que usted me pidió permanecer en mi puesto hasta que finalice el X Encuentro de la AIESAD, en el que hemos trabajado mucho, esperando sea un éxito como el anterior Congreso.//Deseo dejar patente mi agradecimiento al Sr. Rector, a los compañeros Vicerrectores, a los Directores, Jefes y Coordinadores de las dependencias de la Vicerrectoría Académica y a todos los funcionarios de esta Vicerrectoría, por el apoyo a muchas de las acciones que debí emprender como vicerrector, para el logro de metas que se ven ya en el desarrollo de la institución. A todos los compañeros de estas instancias, a la FEUNED y a todos los universitarios que creyeron en el trabajo que desarrollamos; sin su apoyo y colaboración no se hubiesen logrado las metas patentes en el Informe del Sr. Rector del año 2002.//Gracias a todos los compañeros del Consejo Universitario que me apoyaron y que creyeron en mi labor. Dios les bendiga.//Estoy convencido de que mi querida UNED va por buen camino, y estaré siempre a las órdenes de todos cuando crean que pueda brindar mi apoyo.//Me voy con la frente en alto, no he cometido y Dios quiera no cometeré nunca, ninguna irregularidad, muchos menos que perjudique a esta institución que quiero tanto. Mi único deseo fue colaborar, la acusación ante JUPEMA es totalmente injusta y tendré que enfrentar las consecuencias de querer trabajar por “mi universidad”.//Estoy seguro que tarde o temprano, se hará justicia. Dios quiera que nadie tenga que padecer una situación injusta, ser acusado por trabajar con cariño y dedicación y tratar de que todos hagan lo mismo. Quiero dejar constancia una vez más, que nunca me han pagado más del ½ t.c. que me correspondía por mi condición de jubilado, los demás argumentos sólo parecen obedecer a una actuación injusta de un pequeño grupo de personas que, seguramente, por la dinámica de trabajo que se requiere para la puesta en práctica de cambios positivos para la institución, sintieron en algún momento, lesionados sus “derechos” o condiciones laborales que a veces pueden considerarse de privilegio, pero que estoy seguro no pretendían nunca se calificaran como actos de persecución en mi contra. No guardo ningún resentimiento para nadie, he aprendido mucho con la oportunidad de trabajar en la Vicerrectoría y lo más importante, estoy seguro que mucho de lo que se ha implementado, puede ser mejorado y desarrollado para la solidificación de nuestra Universidad”.

A dicha nota se adjunta el informe de labores correspondiente al primer semestre del 2003. Este informe toca temas como la entrega del Reglamento de Gestión Académica, la divulgación del Modelo Pedagógico, la operación propia de los periodos académicos, la coordinación que don Rodrigo Barrantes asumió para el desarrollo de la Maestría en Educación a Distancia y decidió tomar la coordinación del grupo de trabajo que llega a terminar con el planteamiento de esa Maestría y por años se ha aspirado en la UNED y que no había sido posible hacer. Para reconocer un poco el trabajo que don Rodrigo Barrantes había realizado coordinando el grupo de trabajo, que finalmente se pudo concretar el proyecto de Maestría, el Consejo de Posgrados tomó la decisión de nombrarlo como coordinador de la Maestría en Educación a Distancia y eso generó entre algunas personas que se volvieron contra don Rodrigo Barrantes por el hecho de querer coordinar ad-honorem una Maestría. Es increíble que eso se haya dado. Eso es una de las cosas que a don Rodrigo Barrantes lo afectaron, que ni siquiera porque era gratuito para la Universidad, en algo en lo es especialista y de los mejores, aún así un pequeño grupo se oponía a eso con argumentos sin sentido y todo se da en un mismo momento, esa es una de las cosas que más le motivan y ahí fue donde tomó la decisión de renunciar y le pedí que fuera luego de la celebración del Congreso de AIESAD. Creo que hasta en eso se dio una persecución y me dijo que quería sentirlo como tal.

Entre otros puntos del informe se señala que se dio una conceptualización de tutorías, tutor y perfil del tutor con participación de muchos tutores; se buscó una solución al conflicto entre la Dirección de Producción de Materiales Didácticos y el Programa de Producción de Material Audiovisual; participación en CONARE y en la parte académica de la Universidad y labores propias que le corresponde al Vicerrector Académico.

Lamento que don Rodrigo Barrantes decidiera retirarse de la Universidad, me parece que es una pérdida para la UNED y cuando alega razones de salud entonces hay imposibilidades de insistir más.

Esperemos que toda la semilla sembrada en el desarrollo realizado durante este tiempo en la Vicerrectoría Académica, permita continuar.

Creo que por el nivel del puesto de don Rodrigo Barrantes su carta merecía ser leída y que constara completamente en actas.

MTRO. FERNANDO BRENES: Pienso que el Consejo Universitario no se equivocó nombrando a don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico y aún sigo pensando lo mismo. Creo que es difícil realizar la gestión de consejal universitario y mantener una posición como la que estoy planteando porque pareciera contradictoria, porque en algún sentido alguien podría interpretar de que la posición de este servidor y de algunos compañeros del Consejo Universitario, desde esta gestión ha sido entorpecedora de la labor de él.

Creo que es difícil realizar esta gestión y pensar a la vez que uno pueda creer en una persona y su gestión y atender planteamientos y situaciones que se dan en la Universidad y que uno no ha generado y no ha tenido la intención de que coja ese rumbo y pensar que además debe ejercer una función y atender requerimientos de la comunidad universitaria aunque sea un sector.

Recuerdo que algo similar ocurrió con doña Rosario Arias con el caso de Bolivia y a raíz de esa situación por un buen tiempo don José Joaquín Villegas me dejó de hablar, muy buen amigo y miembro interno del Consejo Universitario y don Rafael Angel Rodríguez y que a la fecha no le habla y al final don José Joaquín Villegas tuvimos diferencias sobre un asunto de Bolivia y que se planteó en el seno de este Consejo. Cuando se presentó la situación consideré que había que asumir una posición y que habría que atenderla de alguna manera.

En el caso de don Rodrigo Barrantes, debo señalar que lastimosamente en algo ha generado algún malestar o algún tipo de roce en relación tan buena que don Rodrigo Barrantes y este servidor hemos tenido durante muchos años y no llegó al punto de que don Rodrigo Barrantes haya dejado de dirigirme la palabra como ocurrió en su momento con don José Joaquín Villegas. Eso se lo agradezco a don Rodrigo Barrantes, pero lamentó que él se vaya.

Creo que el camino que escogió inicialmente de suspender la pensión y mantenerse en la Universidad a tiempo completo, era buena solución. Pero si este asunto se alargó más de la cuenta, en lo personal no tuve la intención de que fuera de esa manera.

Para don Rodrigo Barrantes desearle lo mejor y siempre ha sido muy grato trabajar y hacer las cosas con él, es una persona cuidadosa, preparada académicamente y sobre todo una excelente persona. Lamentar que las cosas hayan tomado el rumbo que tomaron y en lo personal no habría querido que eso fuera de esa manera y se dio de esa manera es porque quizás creí que teníamos que hacer algunas cosas en relación con una denuncia que se presentó en el seno de este Consejo y que ameritaba que el caso se estudiara.

Lamento la renuncia de don Rodrigo Barrantes y voy a tener la oportunidad de decírselo personalmente, insistir de nuevo en que creo que don Rodrigo Barrantes estaba haciendo una buena gestión, no me cabe ninguna duda de que hay muchas cosas que se sacaron adelante por su participación y de forma expedita, como fue el Modelo Pedagógico, etc.

DRA. MARIA E. BOZZOLI: Quiero expresar que el desempeño de don Rodrigo Barrantes en la Vicerrectoría Académica siempre me inspiró confianza, todo lo realizado es novedoso y lo veía como parte de muchas acciones que se han emprendido en la Universidad para mejorarla y que don Rodrigo Barrantes se incorporaba bien en esa corriente.

Lamento mucho que se hayan presentado dificultades para llevar a cabo su labor, como lo expresa en la carta, pero creo que debe quedar claro que pienso que don Rodrigo Barrantes se desempeñó muy bien. Me gustaría expresar algo sobre su participación en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, él siempre hizo buenas sugerencias, siempre a tiempo, y mi agradecimiento a don Rodrigo Barrantes por eso, y en algún momento le expresaré que siga cooperando con la Universidad.

LIC. JUAN C. PARREAGUIRRE: Lamento la renuncia de don Rodrigo Barrantes, creo que la gestión que estaba haciendo era una gestión bastante clara y acorde con todo el planteamiento que había surgido en el Segundo Congreso Universitario, con los Lineamientos de Política Institucional y esto le estaba dando a la Vicerrectoría Académica un direccionamiento claro y acorde con lo que la Institución requiere.

Lamentablemente se dio esta situación, pero siempre he tenido la tendencia de ver las cosas positivas y quisiera resaltar los aspectos positivos y reconocer que la labor de don Rodrigo Barrantes constituyó todo un aporte para la gestión de la Universidad durante este tiempo. Espero que él siga colaborando en otras funciones de la Universidad para fortalecer el sistema de educación a distancia, que él lo tiene muy claro.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Quiero expresar que hace unos días vine a una reunión del Consejo Universitario y con sorpresa me enteré de la renuncia de don Rodrigo Barrantes, por medio de copia de una nota enviada al Rector.

Quiero que conste en actas que el nombramiento del M.Sc. Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico, fue una de las mejores decisiones que tomó el Rector y tenía grandes expectativas con la labor de don Rodrigo Barrantes, dado que es una persona que cuenta con una formación académica excelente y, un gran conocimiento de la educación a distancia.

Recuerdo que don Fernando Brenes cuestionó su nombramiento e hizo una remembranza de los años 1989-1990, cuando don Rodrigo Barrantes fue Director de Docencia. En todo caso, nadie cuestionó las calidades académica de don Rodrigo Barrantes.

Por otro lado, solicito que el Rector se refiera al segundo párrafo de la página No. 2, de la nota de don Rodrigo Barrantes. En el párrafo final de la página No. 1 indica que se va porque hay *“una serie de situaciones que se han dado alrededor de su nombramiento y que han desembocado en situaciones que considero injustas, por la dedicación y cariño con que he realizado mi labor”*. Si interpreto bien el párrafo, está renunciando por el proceso que se realizó en cuanto al nombramiento como Vicerrector o por las denuncias planteadas sobre la procedencia del nombramiento de Vicerrector en su condición de pensionado.

Todos conocen las argumentaciones sobre si procedía o no el nombramiento conforme a la Ley No. 7531.

Pienso que el informe que brinda el Sr. Vicerrector Académico, es una muestra de que él realizó su labor fundamentado en lo que establece el Estatuto Orgánico y es una muestra de que el acto administrativo respectivo nunca se hizo en función como lo establece la Ley No. 7531, de lo contrario no se hubiera podido hacer las labores que al final del informe indica: *“asistir a actividades académicas de la universidad y representar al Sr. Rector en diferentes actividades”*. Esto es evidente de las funciones que tenía, sin embargo en el párrafo segundo de la página No 1 e inicios de la página No. 2, don Rodrigo Barrantes da a entender que se va por la situación que se dio alrededor de su nombramiento como Vicerrector Académico.

En el segundo párrafo indica que *“la lectura de la resolución tomada por el Consejo Universitario en sesión 1648-2003, Art. 1 del 4 de junio y firme en sesión 1655-2003 del 27 de julio, deja en claro que mi nombramiento tomado por el Consejo Universitario es válido y eficaz, pero además solicita a la Rectoría girar instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para que se elabore una acción de personal de tiempo completo por el resto de mi nombramiento. Después de analizar los alcances de este acuerdo, creo que esto no es necesario, ya que hay otra solución y es presentar la renuncia irrevocable a mi puesto de Vicerrector Académico a partir del 27 de julio. La elección de esta fecha se debe a que usted me pidió permanecer en mi puesto hasta que finalice el X Encuentro de la AIESAD, en el que hemos trabajado mucho, esperando sea un éxito como el anterior Congreso”*. Cuando leí este párrafo me preocupó, porque como ustedes recordarán nunca estuve de acuerdo con la propuesta que al final el Consejo Universitario votó. Precisamente en la sesión No. 1648-03 del 4 junio del 2003, donde el Consejo Universitario indica en los considerandos, punto 12) lo siguiente: *“según manifestó el señor Rector en sesión extraordinaria 1646-2003 del Consejo Universitario, el Vicerrector Académico externó su anuencia de aceptar una acción de personal de tiempo completo”*.

Soy respetuosa de los acuerdos del Consejo Universitario y la decisión que aprobó fue con base en la información que se le dio. A raíz de esa información el Consejo Universitario solicita *“girar instrucciones a la Oficina de Recursos Humanos para que se elabore una acción de personal de tiempo completo para el nombramiento del señor Vicerrector Académico por el resto del período de su nombramiento”*. La verdad es que me tomó por sorpresa la renuncia de don Rodrigo Barrantes, porque cualquier persona lee la nota y pareciera que don Rodrigo Barrantes está renunciando por el acuerdo del Consejo Universitario y de allí mi preocupación, porque el Consejo Universitario no siguió el debido proceso y porque de la lectura de la nota se deduce que fue por el acuerdo del Consejo Universitario.

Quisiera que conste en actas que para los miembros del Consejo Universitario , la situación presentada en relación con el nombramiento del Vicerrector Académico , fue a partir de que las organizaciones gremiales hacen la denuncia a este

Consejo Universitario. Fue difícil para algunos miembros del Consejo Universitario. Tengo claro que como miembro del Consejo Universitario, asumo responsabilidades cuando tomo una decisión y que la Ley indica que debo ser respetuosa con lo que establece el bloque. Bajo esas circunstancias espero que la comunidad universitaria comprenda que como miembros del Consejo Universitario asumimos responsabilidades, para las personas que somos miembros del Consejo Universitario es una decisión que debemos tomar, pero además, ser consecuentes, pues tenemos una obligación como funcionarios públicos. Espero que don Rodrigo Barrantes lo pueda entender de esa manera, lo único que hice fue cumplir como miembro del Consejo Universitario.

SRTA. MARBELLY VARGAS: Para nadie es un secreto que don Rodrigo Barrantes ha realizado una excelente labor, dado que ha sido un gran académico. Por parte de la Federación de Estudiantes le agradezco a don Rodrigo toda la apertura que ha tenido con el movimiento estudiantil, siempre nos tomó en cuenta en todas las actividades que ha hecho la Universidad, en eso la Federación no tenemos ninguna queja, cada vez que le enviamos una nota con alguna irregularidad, siempre nos atendió y cuando él tenía alguna inquietud siempre lo dijo.

Me deja un sin sabor ya que la nota dice “que un cierto grupo de personas”, es muy difícil para mí este tipo de situaciones que se presentaron y siempre he tenido una situación clara y en ningún momento puse en duda la honra de don Rodrigo Barrantes pero tuve una posición en relación con el nombramiento de él como Vicerrector Académico y no me gustaría que quede como se da entender en la nota de don Rodrigo Barrantes, que un cierto grupo de personas lo están persiguiendo y eso me deja un sin sabor.

En mi caso en ningún momento ha sido mi intención perseguir a una persona porque creo que ningún ser humano se lo merece, pero me gustaría que el sentimiento que don Rodrigo Barrantes lo hace ver en su nota, se aclare en su momento.

Por mi parte nunca ha existido ni personal ni académicamente una actitud insatisfacción hacia don Rodrigo Barrantes y quiero agradecerle todos los aportes que le brindó a la Institución, es una pérdida para la Universidad, es una persona trabajadora, ejecutiva y dedicado a su trabajo y es de admirarlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es importante que la nota conste en actas y don Rodrigo Barrantes es responsable por lo que dice en la nota y para mí es clara y no le veo ninguna contradicción en lo que contiene el acuerdo del Consejo Universitario y que también doña Marlene Víquez votó igual que la mayoría de los miembros del Consejo Universitario. Todos asumimos la responsabilidad por la toma de decisiones.

Don Rodrigo Barrantes indica que hay un pequeño grupo de personas y cada uno verá donde se ubica y es conciencia de cada persona.

Mencioné que cuando leí parte del Informe de Labores, cuando se señala que va a asumir la coordinación ad honorem de una Maestría, comienzan a cuestionarlo y me expresó una serie de indicaciones fuera de tono y no entiendo cómo calificar ciertas cosas. Siendo una propuesta de Maestría que se desarrolla gracias a la coordinación que él asume en un momento determinado, luego de que otras personas que trataron de hacerlo no llegaron a cumplir con ningún documento, y a escaso un año que don Rodrigo Barrantes lo asumió y con dos personas que lo ayudaron, se logró terminar la propuesta.

La nota de Rodrigo dice “que tales acciones provienen de un grupo muy pequeño de personas” y que le afectó y que cualquier cosa que hiciera estaban viendo como la cuestionaban y si eso llega a afectar la salud es cuando decide que mejor se retira de la Universidad y cree que cuando se decide por parte del Consejo Universitario el que haga una acción de personal a tiempo completo considera que es el momento adecuado para irse y ahí es donde decide que mejor es retirarse de la Universidad.

Todo lo que he mencionado en relación con lo conversado con don Rodrigo Barrantes en cuanto a su anuencia de aceptar un nombramiento a tiempo completo y cambiar el tipo de acción que tenía con la Universidad, todo es cierto y si quieren alguna aclaración le pueden consultar a don Rodrigo Barrantes, es el responsable de todo lo que se indica en la nota.

Para mí la nota es muy clara y cada uno verá como lo interpreta y donde se ubica, no tengo nada que aclarar de la nota.

ING. CARLOS MORGAN: Coincido con todos que es una pérdida institucional más que todo por el momento que vive este Consejo que era el momento para empezar a consolidar políticas con una persona que en lo político y en la dirección institucional coincidía plenamente con el Consejo Universitario.

Lo triste de todo esto es que siempre fue un pequeño grupo y eso todos lo sabemos, no es un secreto, sino es algo público, que tiene toda su estrategia para manejar la situación y no solo es el caso de don Rodrigo Barrantes, en todos los niveles hay gente que se enfrenta a este tipo de situaciones que se llegan a sentir con una gran presión.

Cuando digo “triste” me refiero a que la Institución no ha logrado tener la madurez para poder intentar este tipo de situaciones que vean que un proyecto institucional, un proyecto que establece el Segundo Congreso Universitario y los Lineamientos de Política Institucional que son trascendentales para la Universidad, se ven abortados en cuestión de política y dirección porque una minoría decide que tiene que hacerlo así y la mayoría no puede enfrentar ese tipo de situación, a eso hemos llegado.

Las organizaciones pasan por estas situaciones y las superan pero es lamentable la pérdida porque estábamos en el punto de inicio de consolidar muchos procesos institucionales a nivel de la parte académica y la parte académica lamentablemente había perdido el liderazgo que necesitaba la Universidad y que lo había perdido. Las iniciativas de desarrollo de la Universidad no estaban en la parte académica y es a partir del Segundo Congreso Universitario y que se empiezan a consolidar las políticas de este Consejo que la parte de la Vicerrectoría Académica empieza a adquirir la vigencia, la permanencia, el liderazgo institucional que todos estaban esperando y es don Rodrigo Barrantes el que llega a darle esa vigencia y el liderazgo, porque quién era el que estaba insistiendo que estuviera el PADD, el INFOTEL, el TUTOTEL, que la tutoría telefónica se transformara radicalmente, eran aspiraciones de los universitarios, ya sea de los académicos, administrativos o estudiantes, de que todas estas estructuras por las cuales la Universidad había hecho una gran inversión, hubiera tenido una aplicación institucional concreta y eso lo estaba haciendo la persona que tiene la madurez intelectual y toda la experiencia necesaria para poder hacer y la madurez para poder enfrentarla, porque cuando hay cambios son difíciles de enfrentar, de controlar y llevar a cabo.

Por eso cuando conocí la nota de don Rodrigo Barrantes me sentí mal porque no podía creer que nos esté pasando institucionalmente. Llegamos a tal punto de lo absurdo que provocamos situaciones que institucionalmente no nos conviene porque en la parte organizacional el tiempo vale oro. Cuando don Carlos Morgan me retrasó un año son mis cosas pero cuando es una institución no es don Carlos Morgan es todo el proceso institucional y la UNED necesita avanzar prudentemente en muchos procesos porque es una institución que tiene más de 25 años y tiene que demostrar a sí misma y a la sociedad costarricense que podemos dar más y poderlo darlo, insistimos mucho en que tenemos mucha calidad pero debemos de demostrar. Por eso insisto que es una pérdida, cuando se tiene el liderazgo y se pierde a mitad de camino, pero me hubiera gustado en lo personal ver consolidados determinados proyectos. Ahora hay que empezar un nuevo proceso de nombramiento de Vicerrector Académico, un nuevo reconocimiento de prioridades, un nuevo acomodo de esfuerzos para poder volver a empezar, eso para mí es una pérdida porque no veo concretado mi sueño personal y tengo el derecho de tenerlo.

Quiero agradecerle a don Rodrigo Barrantes el esfuerzo que hizo que fue notorio y significativo, los hechos lo demuestran y nos deja ese sin sabor de no ver concretadas algunas cosas.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Considero que es un deber del Consejo Universitario tomar decisiones; con todo respeto expreso que el asunto de don Rodrigo Barrantes llegó a este Consejo no por un asunto en contra de él, sino por una denuncia explícita que se hizo al Consejo Universitario y el Plenario tiene la obligación de atenderla. Como miembros de este Consejo Universitario y como funcionarios públicos estamos en la obligación de atender lo que nos soliciten las diferentes instancias y la comunidad universitaria. Pero, no solamente estaba esa

denuncia de algunas organizaciones gremiales sino que también está un estudio de la Auditoría Interna, el oficio AI-021-2003 del 5 de marzo del 2003, en que se solicita un estudio jurídico del asunto y que se tomen las medidas necesarias.

Hago estas aclaraciones porque este Consejo contrató un dictamen jurídico en donde se analizó la situación del nombramiento de don Rodrigo Barrantes. Queda en el ambiente de este Plenario, que el Sr. Rodrigo Barrantes se va por una situación que considera injusta por la dedicación que ha tenido. Nadie le ha cuestionado a él esa dedicación y cariño que le tiene a la institución, lo que se ha analizado y cuestionado en este Consejo, ha sido el acto administrativo con que se concretó el nombramiento de don Rodrigo Barrantes.

El acto administrativo que se realiza con base en un acuerdo del Consejo Universitario es válido en el momento que refleja el espíritu del acuerdo. Con la nota de renuncia de don Rodrigo Barrantes y con las manifestaciones del Sr. Rector, me parece que no es correcto cuando indica que cada uno se ubique donde quiera. La verdad es que me ubico como doña Marlene Víquez, como miembro del Consejo Universitario que tiene el deber de tomar una decisión y estoy en la obligación de hacerlo por las funciones de miembro de este Consejo, tengo que dar cuenta por las funciones que ejerzo.

En la nota don Rodrigo Barrantes indica: *“la mayoría de los funcionarios de esta Universidad le han dado todo el apoyo”*, qué importa que una minoría, no entiendo cuál, le ha creado problemas. Me parece que el asunto es otro, hay acciones que se deben tomar.

He sido defensora en este Consejo de un valor, el cual debemos mantener en una institución estatal, es el derecho a discrepar. Si en una institución estatal no podemos discrepar en la forma de cómo se ejecutan algunos acuerdos, entonces tendríamos problemas, eso solamente lo podría hacer la empresa privada. Una universidad pública por su naturaleza y por estar financiada con recursos del pueblo costarricense, debe defender dicho valor. Aquí es cuando el asunto me llama la atención ya que don Rodrigo Barrantes indica en la nota *“si no es por una serie de situaciones que se han dado alrededor de mi nombramiento y que han desembocado en situaciones que considero injustas...”* Luego, habla de que es por un grupo pequeño y don Carlos Morgan se refiere a que efectivamente hay un grupo pequeño que ha generado dicha situación.

Considero que debemos ser cuidadosos porque todos somos funcionarios de la Universidad y todos tenemos que dar cuentas de nuestras responsabilidades. En ese sentido, me parece que hay compañeros que no hemos compartido, inclusive esta servidora, las argumentaciones del Rector, eso no quiere decir que estemos en contra de las personas jubiladas.

El asunto que analizó el Plenario no fue la persona de don Rodrigo Barrantes como Vicerrector Académico, lo que estuvo en discusión fue el acto administrativo que se ejecutó para consolidar el nombramiento de don Rodrigo Barrantes.

Hay situaciones que puedo entender de por qué don Rodrigo Barrantes se sienta maltratado, por algunas de las acciones que se han tenido que tomar, pero, el Consejo Universitario es un órgano colegiado y es responsable ante la comunidad universitaria. Con toda la documentación que se tiene como es el dictamen de un abogado y el dictamen de la Auditoría Interna, las preocupaciones de las organizaciones gremiales, por más que queramos, no podemos obviarlas ninguna situación y la Ley de Administración Pública nos obliga a atender como funcionarios públicos que somos las peticiones para que todo se ajuste a la legalidad.

Hago la aclaración porque no estoy de acuerdo que esa sea la forma en que nos hemos expresado. Estoy casi segura que no ha sido un pequeño grupo que genera las situaciones. Además, tengo derecho a discrepar y, ese derecho no hace que haya algunos que estén actuando injustamente. En ningún momento se han cuestionado las calidades académicas del Sr. Rodrigo Barrantes, en ese sentido, nunca se ha maltratado a la persona de don Rodrigo Barrantes. Pueden revisar las actas del Consejo Universitario, son claras en ese sentido, lo que se ha analizado son actos administrativos.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 3)

Se conoce oficio VA-03-733 del 7 de julio del 2003 (REF. CU-302-2003), suscrito por el M.Sc. Rodrigo Barrantes, Vicerrector Académico, en el que presenta su renuncia irrevocable a su cargo como Vicerrector Académico, a partir del 27 de julio del 2003.

SE ACUERDA:

Agradecer al M.Sc. Rodrigo Barrantes su dedicación a la Universidad y su excelente gestión durante el período en que se desempeñó como Vicerrector Académico.

ACUERDO FIRME

* * *

4. Solicitud de permiso de don José A. Blanco.

Se recibe nota del 14 de julio del 2003, suscrita por el Lic. José Antonio Blanco, en el que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, del 14 al 18 de julio del 2003.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 4)

Se recibe nota del 14 de julio del 2003, suscrita por el Lic. José Antonio Blanco, en el que solicita permiso para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus comisiones, del 14 al 18 de julio del 2003.

SE ACUERDA:

Conceder el permiso solicitado por el Lic. José Antonio Blanco para ausentarse de las sesiones del Consejo Universitario y sus Comisiones, que se realicen entre el 14 y el 18 de julio del 2003.

ACUERDO FIRME

5. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez sobre modificación al Reglamento del Consejo Universitario.

MBA RODRIGO ARIAS: Tenemos una información que doña Marlene Víquez nos iba a dar en relación con un acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La intención de incluir este punto en la agenda es que días atrás el Consejo Universitario tomó un acuerdo, con el propósito de que las Comisiones del Consejo Universitario solo atiendan las peticiones expresas del Plenario. Esto fue aprobado acá y me parece que es conveniente que el Consejo Universitario modifique el Reglamento del Consejo Universitario, porque en el Artículo 5) indica lo siguiente: *“El Consejo Universitario tendrá las comisiones de trabajo que determine, con el voto afirmativo de tres cuartas partes de sus miembros. Estas comisiones estarán integradas por miembros suyos y por los Vicerrectores y, cuando lo estime conveniente, también por otros funcionarios, asesores y representantes estudiantiles”//*

El Artículo 6) dice: *“Las comisiones de trabajo tendrán las siguientes funciones: a) Dictaminar los asuntos que el Consejo Universitario les someta con este fin.”* Pareciera que eso es lo que coincide más con lo que aprobó el Consejo Universitario. Continúo leyendo: *“b) Atender los asuntos que el Consejo Universitario les encomiende al crearlas y resolver aquellos que les solicite mediante acuerdo expreso.”* Este también está relacionado con el a) y el c) dice *“Elaborar estudios, documentos y propuestas que harán de conocimiento del Consejo Universitario.”*

El inciso c) del artículo 6, siempre que las Comisiones tienen potestad para generar sus propias propuestas o a petición del Plenario.

El Artículo 44) dice: *“Para el estudio de asuntos específicos de su competencia,”* cuáles serían, las que establece el Artículo 6), *“...el Consejo Universitario integrará las Comisiones permanentes y temporales que juzgue necesario, de acuerdo con lo indicado en el Artículo 5) de este Reglamento.// Las comisiones permanentes serán presididas por un coordinador nombrado de su propio seno.”* Si ustedes revisan a continuación, lo demás se refiere a las funciones de la Comisión pero en general, al coordinador de la Comisión, etc. El Artículo 6) del Reglamento es el que establece las tres funciones básicas y con respeto al acuerdo tomado por el Plenario del Consejo Universitario, me parece que el inciso c) tendría que eliminarse.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo siempre he pensado, no solamente aquí, sino que en diferentes oportunidades, que las comisiones deben de ver lo que el Plenario les traslada, ustedes saben que esa es mi posición, es consciente plenamente con la propuesta de acuerdo que presentó don Ramiro Porras y que se aprobó.

Me parece que esa es la forma en que se debe de coordinar, ya que las comisiones son para analizar a profundidad temas que el Plenario quiere que sean dictaminados y en donde se abre el espacio para recibir a diferentes sectores de la comunidad universitaria y finalmente para presentar una propuesta, que el Plenario nuevamente analiza y les pide, si la acepta, la modifica o no, o la rechaza. La gran mayoría de las propuestas que vienen dictaminadas por las comisiones, aquí las acogemos con poco o ningún cambio.

Me ha preocupado cuando se pueda pensar que una Comisión tiene vida propia, porque entonces hay una desventaja en relación con todos los demás miembros, porque lo específico de una Comisión son los que saben lo que están mandando acá, y uno como miembro del Consejo Universitario pero no de una Comisión, se sorprende en un tema en particular.

Creo que eso se produjo en algún momento, últimamente pienso que ya es casi nada lo que se da de esa manera, pero es bueno que quede regulado de la manera adecuada, que para mí es la que tiene el acuerdo que se aprobó aquí.

Me parece que desde ese punto de vista o se elimina efectivamente el inciso c) o se aclara que esos estudios están relacionados con los temas trasladados.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Estaba un poco sorprendida de que se hubiera aprobado así, que las comisiones solamente discutan lo que les ha enviado el Plenario, porque resulta que hay un ambiente ahí, como más de Comisión, ahí es más oportuno a veces para comentar otros asuntos, que conciernen al tema de la Comisión. Le daba un razonamiento a este acuerdo como quedó y me pareció que siempre habría una manera de tener opiniones propias allí y para que se inspire la gente que están las Comisiones con otros temas, que vengan siempre al Plenario y entonces vuelva a la Comisión. Es decir, hay como una vía pues siempre se va a dar la posibilidad de que una iniciativa que surja en la Comisión, que no fue enviada por el Consejo Universitario, venga al Plenario y en el capítulo de informes por ejemplo o en alguna propuesta de modificación de agenda, se vea el tema para que lo envíen a la Comisión.

Simplemente vi más bien eso como añadirle un procedimiento formal, que no habría impedimento de tener iniciativa, sino que habría que estar al cuidado de hacerlas pasar acá, para que hubiera un acuerdo general de que se discutiera el asunto, por ese lado ya no me preocupé más, porque le vi ese camino. Ahora si ese camino se entorpece ahí sí me preocupa.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo creo que no debería entorpecerse, depende de la dinámica de nosotros. Pero me parece que dentro del funcionamiento, cualquier tema puede producir en informe, cualquier miembro del Consejo Universitario presenta una iniciativa de Comisión o traer el tema y presentarlo en informes, que se incorpore como punto nada más para trasladarlo a la Comisión y pedirle un dictamen a la Comisión.

Realmente siento que ese inciso c) lo deberíamos aclarar nosotros, es que está vinculado con el tema que se tiene que aclarar a atender.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En la sesión de la semana pasada se presentó una de esas inquietudes, relacionadas con el tema que estamos discutiendo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Nosotros siempre tenemos inquietudes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero pongámoslo, solicitamos la autorización al Plenario.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Ese fue el encargo que me hice, que si en algún momento si lo trabajamos un poco, si hay tiempo, se presenta al Plenario y se le pide la opinión, sobre todo el ejercicio de la iniciativa de los miembros de la Comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Yo creo que en eso hay mucha amplitud realmente, que ni siquiera tiene que venir pensado un tema por Comisión o sea, a título

individual, uno de los miembros del Consejo Universitario o por sí mismo o porque alguien se lo plantea en la comunidad universitaria, viene y sugiere acá que una Comisión equis analice un tema, en eso siempre yo creo que no tiene por qué entrabarse, excepto cuando la agenda se convierte inmensa y no pasamos del primer punto, pero hay que buscar mecanismo para desentrabarla, pero una iniciativa individual de uno mismo o de cualquier persona de la comunidad universitaria se trae, si todos siempre estaremos de acuerdo en que ese tema se pueda analizar en la Comisión y que la Comisión profundice, analice y examine. Creo que ese mecanismo está abierto.

Lo que no está bien es que uno haya dictaminado el tema que no conocemos, eso es una cosa que se aclara con este acuerdo del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Las Comisiones por lo general siempre analizan lo que solicita el Plenario, pero si esa preocupación existió, también me parece sano la moción de don Ramiro Porras, de que el Consejo Universitario es un órgano colegiado por lo tanto, los acuerdos valen como órgano, como Plenario, entonces no valen por comisiones, porque las comisiones lo que hacen es elaborar una propuesta y el Plenario es el que toma la decisión.

MBA RODRIGO ARIAS: El Plenario es el que toma las decisiones, no las comisiones. No sé si será necesario modificar ese inciso c) o aclarar.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Sería mejor aclarar para evitar confusión.

MBA RODRIGO ARIAS: Entonces con el inciso c) del Artículo 6) indica: "*Elaborar estudios, documentos y propuestas*" estos se refieren a los temas que han sido trasladados a su conocimiento por el Plenario del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto a la observación de doña María Eugenia Bozzoli, no sé si comparte el acuerdo, pero, ésta modificación no impide una iniciativa de alguna de las comisiones, solo que previamente debe presentarla al Plenario para que éste la valore.

MBA RODRIGO ARIAS: Votemos la reforma del inciso c) del Artículo 6 del Reglamento del Consejo Universitario, que es aclarar que es para los temas trasladados a conocimiento de la Comisión por el Plenario del Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 5)

SE ACUERDA modificar el Artículo 6, inciso c) del Reglamento del Consejo Universitario y sus Comisiones, para que se lea de la siguiente manera:

“Elaborar estudios, documentos y propuestas que harán de conocimiento del Consejo Universitario, con base en temas que han sido trasladados a su conocimiento por el Plenario del Consejo Universitario.”

ACUERDO FIRME

6. Inquietud planteada de la Dra. María Eugenia Bozzoli, sobre propuesta de reglamento, en relación con las figuras de Profesor Emérito, jubilado, Ad honorem e invitado.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es que hasta menciono un ejemplo, que hace tiempo tenemos pendiente en la Comisión un reglamentito para que se aplique a los artículos que hablan sobre tutores visitantes, eméritos y otras categorías de profesores, que están ahí en el Estatuto de Personal, pero yo no he visto reglamentos como para que ya por ejemplo una Escuela proceda a nombrar un Profesor emérito, o como referirse a los procedimientos. Eso siempre lo hemos tenido ahí pendiente, pero como siempre hemos estado ocupados con otros temas, claro que eso no nos está llegando del Plenario, pero yo lo veo importante.

Lo que se me ocurrió cuando leí eso la primera vez, pensé en ese caso, entonces me dije, yo lo que voy a hacer es tratar de elaborar una propuesta, traerla al Plenario y que la manden a la Comisión para que la arreglen.

MBA RODRIGO ARIAS: Vean que ni siquiera sería falta eso, sino precisamente con esa inquietud que nos presenta doña María Eugenia, nosotros como Plenario, podríamos pedirle a la Administración que presente a conocimiento del Consejo Universitario una propuesta de Reglamento relacionado con lo que doña María Eugenia Bozzoli presentó, para reglamentar la parte de Estatuto de Personal sobre profesores méritos, pensionados, etc.

Se puede incluir como moción de orden, se introduce en agenda inmediatamente, se le pide a la Comisión más bien presentar el Reglamento. Si quiere lo hacemos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: No puede ser muy pronto, porque hay muchas cosas pendientes.

MBA RODRIGO ARIAS: Presentamos la moción de orden para introducirlo en agenda, una vez introducido en agenda lo trasladamos a la Comisión de Políticas

de Desarrollo Académico, para que presente al Plenario una propuesta de Reglamento para operacionalizar lo que establece el Estatuto de Personal en artículo 101, en relación con las figuras de Profesor emérito, Ad honorem, jubilado e invitado.

* * *

Al respecto se toma el siguiente acuerdo.

ARTICULO IV, inciso 6)

SE ACUERDA trasladar la inquietud planteada por la Dra. María Eugenia Bozzoli, para análisis de la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico, con el fin de que presente al Plenario una propuesta de Reglamento para operacionalizar el Artículo 101 del Estatuto de Personal, en relación con las figuras de profesor emérito, jubilado, Ad honoren e invitado.

ACUERDO FIRME

7. Solicitud de la Licda. Marlene Víquez, sobre el acuerdo tomado por el Consejo Universitario en la sesión No. 1656-2003 sobre el caso del señor Rafael Cerdas Trejos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El Consejo Universitario conoció el asunto del señor Rafael Cerdas, en la sesión que don Fernando Brenes y esta servidora no estuvimos presente. Sé que el acuerdo ya está en firme. Sin embargo, quisiera presentarles la información que tenía en ese momento y si aún el Consejo Universitario mantiene el acuerdo, aceptaré esa decisión.

El señor Rafael Cerdas presentó a este Consejo con fecha 15 de mayo, una solicitud para que se hiciera una revisión integral de todos sus atestados, para lo cual, hace un listado de la documentación y solicita que si no se aprueba la solicitud se dé por agotada la vía administrativa.

El Consejo Universitario con base en un dictamen de la Asesora Legal, la Máster Alejandra Castro Bonilla, oficio O.J. 2003-218 del 11 de junio del 2003, da por agotada la vía administrativa al señor Rafael Cerdas.

Debo informarle al Consejo Universitario que con fecha 30 de mayo del 2003, envié una nota a don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, para que se analice el caso del señor Cerdas.

* * *

La Licda. Marlene Víquez hace lectura de la nota de fecha 30 de mayo del 2003, dirigida a don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, me da respuesta en oficio ORH-503-03 del 18 de junio del 2003.

* * *

La Licda. Marlene Víquez da lectura de la nota ORH-503-2003 de fecha 18 de junio del 2003.

* * *

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La duda que me surgió con respecto a esto, es que si ustedes analizan la documentación, aclaro que no estoy cuestionando el dictamen jurídico emitido por la Máster Alejandra Castro, en donde ella dice que de acuerdo con lo que establece el artículo 33 del Reglamento de Carrera Universitaria no procede, sin embargo, llama la atención que de acuerdo con la documentación que se nos aporta, el señor Cerdas inicia el asunto desde 1988 para la revisión. En ninguna parte se hace referencia de esta solicitud que él inició desde 1988.

Por otra parte, solicita a don Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, con fecha 12 de diciembre del 2001, una aclaración de por qué no se realizó en su caso el reconocimiento de anualidades. Don Gustavo Amador le contesta en nota del 16 de enero del 2002, que la solicitud es extemporánea, porque empezó a laborar en 1983, tenía un período de un año según dictamen O.J. 198 para proceder a solicitar su reconocimiento. El reconocimiento procede únicamente si las funciones desempeñadas en otras instituciones están directamente relacionadas con el puesto que tiene en la UNED.

En el caso del guarda José Coto, la experiencia previa nunca fue de guarda, eso fue lo que comenté con él, pero sí me llamó la atención el procedimiento que se siguió al caso de este señor, él solicita a don Gustavo Amador el reconocimiento, don Gustavo Amador le informa que no procede, el señor Cerdas apela la decisión de don Gustavo ante el Vicerrector Ejecutivo, quien es la instancia superior; el Vicerrector Ejecutivo se pronuncia también con base en la apreciación de don

Gustavo Amador; no obstante, la documentación se eleva al señor Rector y el señor Rector solicita a la Oficina Jurídica otro dictamen jurídico, para que se pronuncie sobre el señor Cerdas y después, es cuando se eleva al Consejo Universitario.

Por cuestiones de procedimiento y por la documentación que tengo, pareciera que hay casos concretos en que sí se reconoció esa experiencia previa antes de 1994. Se han hecho ciertas excepciones, es más, pareciera que hay casos no de tantos años, sino de tal vez dos años atrás, que se les reconoció en ese sentido, que no cumplieron con el período de un año, sino que posteriormente al haber pasado ese año, se le reconoció.

La preocupación que tengo es si el procedimiento que siguió el caso del señor Cerdas, se hizo de manera correcta. Él plantea una petición a la Oficina de Recursos Humanos, me parece que había una solicitud de revocatoria con apelación en subsidio y ahí pasaba al Consejo Universitario, si se quería dar por agotada la vía administrativa, pero, hay una instancia más que se manifestó. Por cuestiones de procedimiento, existen casos concretos que sí se hizo ese reconocimiento en los términos que indica el señor Cerdas.

Le quería informar al Consejo Universitario porque me parece, que antes de que se diera por agotada la vía administrativa, el Consejo Universitario debió haber estado informado de cuál fue la situación de cada uno de esos casos, la Oficina de Recursos Humanos indica que sí se les aplicó y no se quiso referir a la excepción, nada más indicó lo que llegó acá. Dice *“me permito informarle que efectivamente a los funcionarios que usted hace mención en su carta, se les reconocieron anualidades, lo anterior de conformidad al dictamen O.J. 2000-324, de la Asesoría Jurídica..., que el señor Cerdas solicitó esos reconocimientos años después...”*, después, agrega que no procede la solicitud por extemporánea.

MBA. RODRIGO ARIAS: Este es un caso antiguo. En 1994 se da una reforma del Reglamento de Carrera Universitaria en relación con el reconocimiento de años de servicio, específicamente al Art. 33.

Cada caso es particular y tiene que cumplir con ciertos requisitos. En algunos se les reconoció en otros no. Creo que hay un error en el procedimiento inicial que es cuando la Oficina de Recursos Humanos le resuelve que no, entonces él presenta la apelación. Sin embargo hay un lapso de tiempo en donde no se les contesta y si pueden ver la documentación hay una nota previa en la que el Sr. Cerdas envía a este servidor una solicitud para que le resuelvan la apelación. Entonces le dije que me volviera a enviar la documentación para que se vuelva a analizar. En ese lapso de tiempo la Vicerrectoría Ejecutiva resuelve la apelación y dice que no corresponde, sin embargo me va a buscar y me dice que sí me puede volver a analizar, entonces le solicito a la Oficina Jurídica que estudie el caso, porque había una información adicional.

Luego le envió una nota le indicó que como respuesta a su apelación le remito el análisis que hace la Oficina Jurídica en el cual se vuelve a concluir que no le corresponde el reconocimiento de años de servicio en el sector privado. Luego el Sr. Cerdas apela esa decisión al Consejo Universitario, entonces dándole el beneficio de la duda se recibe como apelación, se hace el estudio legal y se vuelve a concluir lo mismo.

Si en algunos casos que doña Marlene Víquez indica se hizo el reconocimiento no correspondiendo a lo que indica el Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria, creo que lo que tendríamos que hacer es analizar si fueron bien o mal dados y no reconocer uno mal hecho, porque en otros casos son derechos adquiridos.

Creo que si algún caso tuviera algún vicio de esa naturaleza, esto no justifica el que ahora lo comentamos con un caso en el cual ya somos conscientes de que no procede puesto que hay reiterados dictámenes de la Oficina Jurídica.

Desde que la Vicerrectoría Ejecutiva le dice que no se puede hacer el agotamiento de la vía administrativa, pero lo solicita en cualquier momento. Finalmente se da el agotamiento de vía administrativa. Creo que si considera que tiene derecho que haga el reclamo correspondiente.

Lo único que puede hacer el Consejo Universitario es dar por agotada la vía administrativa, dado que el informe de la Oficina Jurídica sostiene que no le puede reconocer.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Le comenté al Sr. Rafael Cerdas si tenía conocimiento de que se había realizado alguna excepción en algún caso. Pero luego me preocupé más cuando vi las fechas de las notas y observé el procedimiento que se siguió. Me parece que hay un problema de fechas, con la solicitud que presentó en su oportunidad. La solicitud la hace en agosto del 2000 y don Víctor Vargas le contesta en 21 de setiembre del 2000; luego hay una nota del 12 de diciembre del 2001 enviada por el Sr. Cerdas. En este caso, el 16 de enero del 2002 don Gustavo Amador le contesta. Luego envía otra nota el 1 de febrero del 2002 a don Gustavo Amador donde solicita revocatoria con apelación subsidiaria fundamentado en el Art. 122 del Estatuto de Personal, luego dice: *“en caso de mantener la misma opinión le suplico llevar el caso a la autoridad superior competente para que sea esa la que resuelva en forma definitiva”*.

Don Gustavo Amador, con fecha del 12 de febrero del 2002 indica: *“atendiendo a los plazos el Vicerrector Ejecutivo se pronuncia en oficio V.E.085-2002 del 12 de abril del 2002 que dice: atendiendo el oficio de la Ofician de Recursos Humanos, ORH.2402 donde se resuelve negativamente su solicitud de reconocimiento de tiempo laborado en el sector privado, específicamente en donde laboró en la empresa de ESCOSA y la empresa de buses de Cartago, por no existir relación en sus labores como guarda siendo presentada esta solicitud en tiempo extemporáneo, según las políticas vigentes al respecto, le manifiesto que esta*

Vicerrectoría apoya la respuesta emanada por esta instancia técnica procediendo así a trasladar en subsidio al Sr. Rector por ser esta la instancia superior correspondiente". La instancia en subsidio era la Vicerrectoría Ejecutiva.

Al final, en la documentación que recibimos aparece una nota de don Rafael Cerdas del 21 de febrero del 2003 que indica: *"le ruego resolver el recurso referente a nota enviada por el Vicerrector Ejecutivo"*. En otras palabras, se analiza si procede o no la aplicación del Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria pero no se analizó el procedimiento que se siguió con la solicitud del señor Cerdas.

Quiero saber si en este caso el Consejo Universitario fue cuidadoso y se fijó en estos detalles, además, quiero informar que le dije al señor Cerdas, que le iba a expresar al Consejo Universitario cuáles eran las preocupaciones que tenía.

MBA. RODRIGO ARIAS: Efectivamente hay un error en una nota, que es evidente se lleva a subsidio a la Rectoría. Creo que fue un error en el momento de redactarla, un año después quiere que se le resuelva esa parte, porque la nota dice que se eleve a subsidio a la Rectoría. Cuando solicito de nuevo la información es cuando mi compromiso con él es someterlo a un análisis legal de nuevo y eso es lo que se hace este año. Luego el dictamen se le remite a don Rafael Cerdas y es ahí donde se inicia el proceso a nivel del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: La consulta que hago es a don Celín Arce, ¿podría existir problemas con el procedimiento seguido en este caso?

LIC. CELIN ARCE: Desde el punto de vista de procedimiento el Sr. Cerdas tiene agotada la vía administrativa con el acuerdo del Consejo Universitario, que eso va a favor de él. Estamos el caso medio activo, en este momento el Consejo Universitario, ya le da por agotada la vía administrativa y ahora tiene que decidir si va o no a los tribunales. Desde el punto de vista del procedimiento más bien le beneficia a él.

Sobre el fondo del asunto, creo que es claro el sentido del Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria es contundente de que tiene que ser experiencia directamente relacionada con el ejercicio del puesto que se va a desempeñar en la UNED. Ese fue el análisis que se hizo y nunca dijo me están dando un trato desigual respecto a otros funcionarios sino hasta ahora es un elemento más. Si es cierto que se aplicó en forma indebida habría que hacer un estudio por aparte porque la nota que envía don Gustavo no contesta eso, solo dice *"se le reconocieron anualidades a esos funcionarios"*, no dice que se reconoció experiencia en el sector privado, o sea, la respuesta de don Gustavo Amador ni siquiera da base suficiente para decir que a esos funcionarios sí se le dio un trato distinto o privilegiado y si así hubiera sido, como lo ha dicho don Rodrigo Arias, el hecho de que en cierto momento se hubiera aplicado mal ese artículo, no significa que se tenga que aplicar mal.

Hay que recordar que el Art. 33 ha sufrido una serie de reformas, en el año 1985, 1994, 1995 y 1996, o sea, en el tiempo fue el caso distinto, tal vez a cierta persona se le aplicó en cierto momento cuando ese artículo tenía una redacción distinta a la que tiene actualmente. Lo que es un estudio individual y minucioso que habría que hacer para ver si efectivamente fue un trato desigual que tampoco el error no genera derecho en ningún sentido desde ese punto de vista.

El Art. 33 del Reglamento de Carrera Universitaria es claro de que tiene que haber experiencia directa relacionada con el puesto que ejerce. La experiencia del Sr. Cerdas es de cobrador en buses de Cartago y en ESCOSA, no tiene nada que ver con las funciones que ejerce. De todas formas ya tiene la vía agotada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Creo que con el agotamiento de vía administrativa termina internamente el trámite del caso y se abre la posibilidad.

8. Nota del Sra. Susana Saborío, referente al Cronograma Oficial para los Actos Protocolarios de la Segunda promoción y la lista de Funcionarios

Se recibe oficio OR-Grad 228-2003, del 2 de julio del 2003 (REF. CU-289-2003), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones de la Oficina de Registro, en el que adjunta el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción del presente año y remite la lista de funcionarios incorporados en ella.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio OR-Grad 228-2003, del 2 de julio del 2003 (REF. CU-289-2003), suscrito por la Sra. Susana Saborío, Encargada de Graduación y Certificaciones de la Oficina de Registro, en el que adjunta el cronograma oficial para los actos protocolarios de la Segunda Promoción del presente año y remite la lista de funcionarios incorporados en ella.

SE ACUERDA:

1. **Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario, coordinar la asistencia de los miembros de este Consejo a los actos protocolarios de la segunda promoción.**
2. **Felicitar a los siguiente funcionarios, por el esfuerzo realizado y desearles el mayor de los éxitos:**
 - ◆ **Alfaro Rodríguez María Inés (Maestría en Psicopedagogía)**
 - ◆ **Artavia Esquivel Cinthya Raquel (Profesorado, Bachillerato en la Enseñanza de las Ciencias Naturales)**
 - ◆ **Calderón Sibaja Luis Paulino (Maestría en Administración de Negocios)**
 - ◆ **Corrales Ugalde Francisca (Licenciatura en Ciencias de la Educación con énfasis en Docencia)**
 - ◆ **Quesada Boniche Yirlania (Maestría en Administración de Negocios)**
 - ◆ **Torres Sirias Laura Noelía (Bachiller en Ciencias de la Educación con énfasis en Preescolar)**
 - ◆ **Ureña Quirós Milton Evelio (Maestría en Administración de Negocios)**
 - ◆ **Vargas Guzmán Vilma (Diplomado en Administración de Empresas)**

ACUERDO FIRME

9. **Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre nota de la Dirección Financiera, referente a la propuesta de regionalización e internacionalización de la Dirección de Estudios de Posgrado**

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1296-2003, Art. VII del 23 de junio del 2003, oficio CR/2003-0538 (REF. CU-292-2003), en relación con el oficio DF-239 de la Dirección Financiera, en el que se pronuncia sobre la propuesta para la Internacionalización de la Oferta del Sistema de Estudios de Posgrado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde a este acuerdo es trasladarlo a la Comisión nombrada en la sesión No. 1654-2003.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Don Víctor Aguilar envía una nota, sin embargo, no hace un estudio sobre viabilidad de cómo se manejará financieramente esta situación.

Pareciera que existen buenas posibilidades para el proyecto, sin embargo, habría que esperar lo que dictamine la Comisión.

MBA RODRIGO ARIAS: Podría remitirse a las dos comisiones nombradas en la sesión No. 1654-2003, a la que está analizando la parte de políticas y la otra que está analizando la parte financiera.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se conoce acuerdo tomado por el Consejo de Rectoría en sesión 1296-2003, Art. VII del 23 de junio del 2003, oficio CR/2003-0538 (REF. CU-292-2003), en relación con el oficio DF-239 de la Dirección Financiera, en el que se pronuncia sobre la propuesta para la Internacionalización de la Oferta del Sistema de Estudios de Posgrado.

SE ACUERDA:

Remitir el oficio DF-239 de la Dirección Financiera, a las dos comisiones nombradas en sesión 1654-2003, Art. I, coordinadas por la Dra. María Eugenia Bozzoli y el MBA. Luis Guillermo Carpio, para realizar el análisis político y el financiero, respectivamente, de la propuesta de internacionalización de la oferta del Sistema de Estudios de Posgrados.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las 12:45 p.m.

MBA. RODRIGO ARIAS CAMACHO
Presidente
Consejo Universitario

LP/EF/ALMC**

